



RESOLUCION N° 3171



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 4 NOV 1971

VISTO la Resolución N° 2.854/71, mediante la cual se constituyó en la Administración de Sanidad Escolar un Grupo de Trabajo que tiene por misión aconsejar las medidas que se estimen convenientes sobre la prevención de la toxicomanía a nivel de la adolescencia,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Ampliar el apartado 1º de la Resolución N° 2.854/71, incorporando al Inspector de Enseñanza Media, Dr. Ricardo Ascorti, entre los miembros del Grupo de Trabajo que deberá expedirse sobre la prevención de la toxicomanía a nivel de la adolescencia.

2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese agregada al Expte. N° 56.627/71.-

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.

mcz.

F

7/2